

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 05 de junio de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No.276
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V), cinco (05) de junio de dos mil
veintitrés (2023)

De acuerdo a la solicitud realizada por la Comisaría de Familia de la ciudad de Buga, infórmesele que en este despacho se encuentra radicado bajo el No. 2019-00031, el proceso ejecutivo de alimentos promovido por la señora LUISA FERNANDA OROZCO CHALARCA en contra del señor JHON HAMILTON CIFUENTES VALENCIA, identificado C.C. N°. 1.115.085.639, en el cual se decretó el embargo del salario que en su momento devengaba el señor CIFUENTES VALENCIA como empleado del restaurante TORETOS AL CARBÓN ubicado en la calle 4 N°. 3-68 de Buga, con el resultado de la consignación de tres títulos judiciales.

Así se le hará saber que el proceso se encuentra en etapa de ejecución del pago de la obligación alimentaria determinada en el auto que dispuso seguir adelante la ejecución.

En el expediente no aparece prueba de pago de la obligación, ni la realización de abonos a la deuda por alimentos.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE

1º) DAR RESPUESTA a la solicitud presentada por la Comisaría de Familia de Buga y remítase copia del auto que dispuso seguir adelante la ejecución.

2º) Librar la respectiva comunicación.

COPIÉSE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBON

cg



Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6959ab03b6ffcefd360c1c171be5998f593c9325819af9daca32b32085f67ab9**

Documento generado en 05/06/2023 04:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>